



ANEXO VII

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL PREAVISO DE LLEGADA PARA LA PESQUERÍA DEPORTIVA DE ATÚN ROJO

- Este preaviso deberá realizarse antes de la llegada a puerto (tanto si el atún va a ser desembarcado como si no).
- Se realizará vía e-mail a bzn-dea@mapa.es de acuerdo al formato recogido en el presente anexo.
- No exime de cumplir con la obligación de la comunicación de capturas prevista en el Real Decreto 347/2011.

Buenos días/tardes/noches,

De acuerdo a la Resolución del Secretario General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo, Don/Doña _____, declaro haber capturado una pieza de atún rojo el día _____, con un peso aproximado de _____ Kg, siendo el puerto previsto de llegada _____ a fecha de _____. La captura ha sido realizada a bordo de la embarcación de nombre _____ y matrícula _____.

Para que conste a los efectos oportunos,

Saludos cordiales,

Nombre y DNI patrón embarcación